

PONENCIA PRESENTADA EN LA CUARTA CONFERENCIA DE TRABAJO SOCIAL FORENSE

**¡ Y dale con las teorías!
Por Milagros Colón Castillo, MSW; Ed.D.**

Deseo agradecer a la Oficina de Servicios Sociales de la Administración de Tribunales, en especial a su directora la Dra. Ana López Beltrán y todo el personal organizador de este congreso, la invitación que me hicieran para una vez más compartir con todos y todas ustedes. Siempre es un honor y un placer el encuentro con colegas que conocen lo que es estar en la línea de fuego del trabajo social. Cuando se me pidió que disertara sobre el tema de la aplicación de los marcos teóricos y los conocimientos de investigación a la práctica del servicio en nuestra profesión tengo que admitir que mi reacción fue ¡Otra vez!. Esto me llevó a pensar que no ha sido tan fácil lograr que el mensaje cale profundo en todos y todas los(as) profesionales de nuestra disciplina. Y si bien es cierto que muchos(as) de nosotros(as) estamos muy convencidos(as) de la necesidad de integrar estas áreas, hasta que todos y todas lo estemos, no habrá un verdadero fortalecimiento de la profesión de trabajo social.

Hace poco más de un año, navegando por Internet me topé con un artículo de un autor catedrático venezolano de nombre César Barrantes (1998) el cual creó en mí un gran malestar. Este sentir tan amargo me convenció de que debo continuar con mi empeño de que los(as) trabajadores(as) sociales reafirmemos nuestra profesión. Las afirmaciones de Barrantes me hicieron sufrir mucho pero transformé ese sufrimiento en acciones concretas. Además, como me niego a sufrir sola quiero compartirlas con ustedes para que se vayan tan inquietos(as) como me he sentido yo todo este tiempo. De todas formas, dicen que el sufrimiento compartido duele menos. Bueno, no estoy tan segura de eso pero como quiera que sea es mejor que saque de mi sistema este malestar porque ¡quién sabe!; es posible que el mortificarnos todos juntos(as) nos mueva a tomar acción.

Afirma Barrantes (1998) quien es trabajador social que los(as) profesionales de esta disciplina han sido objeto de y cito **...expresiones nada gratuitas en sus aspectos más generales tales como que “los trabajadores sociales son los conserjes mejor pagados...” “realizan tareas que cualquiera puede hacer sin necesidad de pasar por la universidad”;** **“se entrometen en todo y no saben nada”**. ¿Entienden ahora el motivo de mi sufrimiento? No me consuela saber que Barrantes está describiendo una realidad venezolana. Me alarma el hecho de que yo he escuchado expresiones similares en Puerto Rico, narradas por trabajadores sociales mismos quienes perciben que su profesión no es respetada ni recibe las deferencias que otras profesiones de servicio sí disfrutan.

Señala este autor (Barrantes, 1998) que la profesión de trabajo social tiene la obligación y el reto de rescatar lo que él llama su “propium”, es decir, su identidad. Se refiere a las metodologías exclusivas de nuestra profesión las cuales deben permitirle fundamentar la intervención en bases caracterizadas por la solidez teórica, científica y conceptual. Citando textualmente sus palabras **Existe una limitación política en la reflexión teórico analítica del trabajo social: la ausencia de un proceso de conceptualización activado por la práctica social** y añade **¿Cuál es el objeto que el trabajo social nunca tuvo y, por lo tanto, dio por perdido? Su carácter de ciencia. ¿Cuál perdió después de haberlo tenido? Su objeto de estudio e intervención: el individuo, el grupo, la comunidad... (1998)**

Con esta pregunta retórica este autor nos conduce a reflexionar acerca de lo que pudo haber ocurrido con este terreno conceptual metodológico que parece que nuestra profesión perdió en algún momento de su caminar histórico. A estas interrogantes he tenido que añadir las siguientes: ¿Cuándo fue que perdimos este territorio o es que en realidad nunca lo hemos tenido? Si no le tuvimos, entonces ¿qué en realidad es el trabajo social? De hecho, es este el título del artículo citado **¿Qué es eso que llaman trabajo social?** ¿Es una ciencia, una disciplina, un quehacer? Ciertamente es un quehacer pero ¿fundamentado en qué? Creo sin embargo que la pregunta más importante sería ¿Estamos a tiempo para rescatar lo que en algún momento nos perteneció? ¿Es que más que rescate lo

que es menester realizar es una construcción nueva de nuestro quehacer? Estos pensamientos y otros tantos que quizás estén pasando por las mentes de ustedes en este momento nos hacen llegar a la irremediable conclusión de que hay que continuar con el tema de la aplicación e integración teoría – práctica. Así que, otra vez, hablemos de ello.

En este nuevo esfuerzo por convencer a quienes faltan de recibir el impacto de este mensaje quiero comenzar por narrarles un caso que puede haberse dilucidado en cualquier tribunal de Puerto Rico. La historia es inventada así como los nombres. Me refiero al caso de lucha por la custodia de Jean Carlos de cinco años y Marla de siete. Ambos son hijos de José Carlos (32) quien es oftalmólogo y cuenta con una productiva oficina y óptica y Malena (30) quien es una alta ejecutiva de una empresa de biotecnología. La pareja está en el proceso de divorcio el cual es deseado por ambos. De hecho, el proceso se hubiera dado con un mínimo de tensión sino fuera por la lucha por la custodia de los dos niños.

José Carlos ha solicitado al Tribunal la custodia completa de sus dos hijos alegando que la madre no puede atenderlos adecuadamente debido a las exigencias de su trabajo. Ella se ve precisada a viajar con frecuencia, a llegar tarde en la noche y a realizar muchas tareas a veces en los fines de semana. De hecho, es él y una tía materna quienes por lo general llevan a los niños a la escuela así como a citas médicas y actividades extra curriculares.

José Carlos afirma que él sí tiene tiempo para ocuparse de los niños ya que su práctica se desarrolla durante el día y no tiene que atender emergencias salvo en muy raras ocasiones. Él dice no objetar que Malena vea a los niños pues es su madre y tiene derecho. Además éstos la quieren mucho y ella corresponde a ese cariño. Tampoco objeta que la madre pase parte de las vacaciones de verano y Navidad con sus hijos. Sin embargo, insiste que sólo él puede ofrecerles estabilidad y seguridad. Malena no está de acuerdo con que se le otorgue a su ex – esposo la custodia absoluta de sus hijos y pide al tribunal una compartida. Ella alega que como profesional ha triunfado y que los alegatos de su esposo responden a su creencia de que ella como mujer debe dedicar su tiempo al

cuidado de la casa y de los niños. Dice además que si bien ella tiene una vida profesional que aprecia, ama a sus hijos entrañablemente y puede trabajar y al mismo tiempo cuidar de ellos en forma satisfactoria. Se le encomendó a un profesional del trabajo social realizar una investigación y someter un informe con sus recomendaciones para que el Tribunal pueda resolver la disputa por la custodia de estos menores.

El o la profesional de trabajo social que tuvo a cargo realizar un informe en este caso, luego de conversar con las partes involucradas, llegó a las siguientes conclusiones:

- Por las edades de los niños, estos deben estar al cuidado de la figura materna ya que se encuentran en la niñez temprana. No es conveniente que un hombre esté manejando la higiene y cuidado de unos niños tan pequeños, sobre todo pensando en la nena de siete años. Los niños y niñas siempre están mejor con sus madres a menos que no haya un patrón de maltrato por parte de éstas.
- En la sociedad hay discriminación en contra de la mujer trabajadora y Malena puede estar siendo víctima del mismo. Privarla de la custodia de sus hijos sería victimizarla doblemente.
- Probablemente el padre resiente el triunfo de su esposa y sus continuos viajes por razones de trabajo. Por lo tanto, puede estar abusando de su poder.
- Los niños dicen que quieren mucho a su mamá y sufrirían demasiado si no están a su lado.

Basándose en estas observaciones, se recomendó al tribunal en el informe que se le otorgue la custodia a Malena con derechos de visitación para José Carlos fines de semana alternados y en las vacaciones.

Si analizamos cuidadosamente las conclusiones a las que llegó este o esta profesional podemos identificar como fuente principal de las mismas las opiniones

personales del o la profesional. Y si en este momento ustedes se preguntan por qué yo no he mencionado el género de este o esta profesional es porque entienden que las conclusiones a las cuales llegó esta persona pueden estar determinadas por este factor lo que representa una grave amenaza para cualquier intento de objetividad. Por lo tanto, no podemos relacionar las mismas con lo que deberían ser las fuentes genuinas de un informe que afectará grandemente la vida de dos menores.

Si este o esta profesional cuyo género he dejado premeditadamente indefinido hubiera partido de la base de conocimientos que su profesión le provee se habría dirigido en dos líneas generales de acción. En primer lugar, a buscar todos los referentes empíricos que le puedan brindar los indicadores necesarios para determinar la autenticidad de los argumentos tanto del padre como de la madre. Es decir, habría hecho uso de las destrezas de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas, para formar un cuadro claro de lo que está sucediendo a los fines de evitar que el bienestar de los niños esté supeditado a los intereses de los dos adultos. Habría utilizado sus destrezas de observación, exploración de datos y recopilación de información para elaborar una base sólida que fundamentara sus recomendaciones.

En segundo lugar, habría buscado en la literatura entre la variedad de marcos teóricos disponibles, aquellos que mejor expliquen las necesidades de los niños y niñas en estas edades y la mejor manera de satisfacer las mismas. Inclusive, habría descubierto que teorías como el Construccinismo Social pueden ayudar a explicar en el informe de qué manera las creencias culturales sobre los géneros pudieran estar incidiendo en las posturas de ambos padres. Habría adquirido conciencia de cuánto estas creencias que dan pie a construcciones sociales influyentes en las decisiones representan también un riesgo para sus determinaciones como profesional. Al no haberlo hecho así, este o esta profesional puso en riesgo el futuro de dos criaturas.

Es que partir casi exclusivamente de nuestras opiniones, aun cuando podamos tener la razón, nos sitúan en un riesgo muy alto de hacer daño porque

nunca tendríamos la certeza de que llegamos a la conclusión correcta, y por ende, a la recomendación adecuada. Por otra parte, esto constituye una improvisación y no nos hicimos profesionales para improvisar. En este punto tengo que repetirme en algo que señalaba hace cuatro años en el Segundo Congreso de Trabajo Social Forense. Disculpen que lo repita tal y como lo dije en ese momento pero después de haberlo leído varias veces no creí que pudiera decirlo mejor hoy.

Yo tengo la creencia de que quien piensa que la improvisación en el trabajo con nuestra clientela está bien, posiblemente tenga que revisar sus creencias sobre los sectores que requieren nuestra ayuda con mayor frecuencia. Creo que si pienso que puedo improvisar mi labor con un(a) menor maltratado o abusado(a) sexualmente, con una víctima de violencia doméstica o con un(a) joven transgresor(a) es quizás porque mis creencias acerca de estas poblaciones me dirigen a pensar que no merecen más que un servicio improvisado. ES pues necesario dejar establecido como algo innegable que no importa quién constituya el foco de mi intervención profesional, **es imperativo que yo pueda explicar articuladamente y sostener con la literatura lo que decidí hacer o no hacer con cada situación.** Lo contrario es improvisar y aparte de que nos desprestigiamos como profesionales, nuestra clientela no merece eso. Por otra parte, la experiencia como fuente de referencia es valiosa y se acepta como uno de los criterios para determinar pericia en algún asunto. Sin embargo, cada situación que atendemos es diferente de otras y es en la literatura donde debemos buscar las explicaciones tanto para lo que es común como para lo que es distinto de caso a caso, de familia a familia, de comunidad a comunidad.

Estas consideraciones nos conducen a revisar nuevamente una pregunta que nos formulamos una u otra vez. **¿para qué sirven las teorías?** Es una pregunta que en el fragor de nuestra práctica a veces adornamos con las palabras culturales que nos son tan útiles en los momentos en que nos molestamos con algo. En ocasiones esta duda se manifiesta en un comentario como **la teoría es una cosa y la práctica es otra.**

Todavía continuamos afirmando que las dichas teorías (por no decir cómo en realidad muchos colegas suelen referirse a ellas) solo son útiles para pasar los exámenes y complacer los caprichos de los y las profesores(as). Cito lo expresado por algunos colegas. “Los profesores, como no saben lo que es nuestra realidad cotidiana porque lo único que hacen es dar clases y filosofar, se empeñan en que aprendamos las teorías y hasta nos torturan con ellas”. Es como si nunca hubiéramos estado prestando servicios. En una que otra ocasión he llegado a sentir algo parecido a un terrible complejo de verdugo porque pareciera que horribles sentimientos me estimulan a requerir de los(as) estudiantes que ganen cierto grado de dominio de los principales marcos teóricos, conceptos y modelos. He llegado a pensar que algunos(as) estudiantes creen que los profesores y profesoras maquinamos con un placer morboso cuánto los vamos a castigar obligándoles a aprender los postulados teóricos o los modelos de intervención. Esto lo hacemos en los famosos trabajos escritos que se exigen en los cursos, en los exámenes de discusión y por supuesto, en la práctica supervisada. Pero es en el examen comprensivo donde esta maquinación cobra el mayor grado de terror posible. Equivale a obligarlos a caminar sobre brasas encendidas de manera que quien salga con sus pies ilesos se gradúa. La pregunta es ¿para qué se gradúa si cuando ejerza su profesión va a obviar todo aquello que aprendió con tanta intensidad? Y como si fuera poco, ahora además de hablarles de teorías y modelos y del proceso de investigación, les hablamos también de perspectivas y paradigmas.

Ya sé lo que están pensando, estoy leyendo sus mentes. Se están haciendo las siguientes preguntas: *¿Tan difícil es esto de hacer trabajo social? ¿Hasta dónde nos van a seguir complicando la vida? ¿Es que tengo que irme a estudiar de nuevo?.* Voy a tratar de responder estas preguntas: La primera *¿Tan difícil es hacer trabajo social?:* Respuesta: sí, cada día es más difícil hacer trabajo social. La segunda: *¿Hasta dónde nos van a seguir complicando la vida?* Respuesta: la existencia humana se ha complicado por factores que no controlamos los(as) académicos. El aumento en la pobreza y la opresión, los

abusos de poder, la desigualdad entre otras han hecho la vida cotidiana de nuestra gente y la nuestra muy difícil muy dura. Así que los(as) profesionales que trabajamos con las poblaciones afectadas por estos factores tenemos que prepararnos mucho mejor. Se hacen necesarios nuevos análisis que den luz a nuevos esquemas de intervención y nos toca a nosotros porque nadie más lo va a hacer. La tercera: *¿Es que tengo que irme a estudiar de nuevo?* Respuesta: no necesariamente tendríamos que matricularnos nuevamente en un bachillerato o maestría. Lo que es imperativo es que esté estudiando continuamente, que se lea, que se analice, que no se acepten respuestas simples a problemas complejos, que se discutan temas profesionales con colegas. No hacerlo sería condenarnos al anquilosamiento intelectual y profesional.

Paso ahora a un punto que también desarrollé en el congreso de 2001: la relación entre nuestras actitudes hacia el uso de las teorías y del método de investigación y la ideología que prevalece en nuestro modo particular de acercarnos a nuestra profesión y a las personas a quienes pretendemos servir.

Deseo reiterarme en mi creencia de que apreciar y reconocer la importancia de guiar nuestras decisiones profesionales basándonos en el acervo teórico-conceptual del cual disponemos o inclusive seleccionar determinado modelo con preferencia de otros **es una decisión ideológica en la medida en que responde a nuestra base de creencias acerca del mundo, la gente y sus problemas y nosotros(as) mismos(as)**. Cuando decidimos que con este joven se utilizará el modelo de modificación de conductas estamos partiendo de una concepción del ser humano como un ser programable para el cual vamos a tomar decisiones en la mayor parte de los casos de forma unilateral. Por otra parte, cuando decidimos utilizar la perspectiva de fortalezas y no la perspectiva de patología, también estamos partiendo que una visión distinta del ser humano que seguramente fundamentamos en el paradigma del conflicto, en el humanismo o en el construccionismo social.

Es importante señalar sin embargo que decidir no establecer conscientemente una relación entre lo que hacemos con nuestra clientela y los

marcos teóricos que apoyan nuestra acción también es una decisión de tipo ideológico que tiene que ver con nuestra visión de la gente a quienes estamos llamados a servir. A lo largo de nuestra vida profesional hemos aprendido muchos esquemas teóricos y conceptuales que hemos ido integrando a nuestra práctica o por el contrario, que hemos descartado porque no son cónsonos con nuestra manera de pensar o con los principios que guían nuestras acciones. Y eso es lo razonable en cualquier profesión de servicio. Lo que no debería ocurrir es que no seamos capaces de saber por qué hacemos lo que hacemos; por qué recomendamos una u otra acción. Esto último es lo que ya he identificado como un asunto de alto riesgo: improvisar y puede tener resultados terribles aunque a veces, por carambola, nos salgan bien las cosas.

Hablemos nuevamente de qué es una teoría y en qué se diferencia de un modelo, de una perspectiva o de un paradigma. Ya hemos establecido en otras ponencias que la literatura usa indistintamente los términos teoría, *orientación teórica*, *marco teórico de referencia*, *esquema teórico* o *modelo teórico* (Sjoberg y Nett, 1980, citados en Hernández Sampieri y otros, 1998). Cuando hablamos informalmente solemos decir yo tengo mi teoría acerca de esto o aquello queriendo significar que nuestro conjunto de ideas sobre el asunto en cuestión es de tal o cual manera. Actuamos a base de nuestras teorías las cuales hemos elaborado partiendo de dos fuentes: el conocimiento ordinario o empírico ganado a través de nuestro proceso de vida o el conocimiento científico adquirido de lo que hemos leído o escuchado de fuentes a quienes le reconocemos peritaje y credibilidad. De ahí que se escuche con cierta frecuencia frases como “yo tengo mi propia teoría para la crianza de mis hijos o mi teoría sobre las causas de la violencia es tal o cual”. Sea como fuere, reconocemos valor a nuestras teorías o a las de otras personas, si las mismas nos sirven para resolver un problema o tomar una decisión.

A lo largo de la historia, diferentes estudiosos(as) de la conducta humana se dieron a la tarea de esbozar sus postulados y articularlos en un cuerpo de

proposiciones con la idea de ofrecer una descripción, una explicación y una predicción. A esto se le conoce como teoría y son sus fines los siguientes (Hernández y Sampieri, 1995):

1. Explicar, es decir, decir por qué, cómo y cuándo ocurre o puede ocurrir un fenómeno.
2. Sistematizar o dar orden al conocimiento sobre un fenómeno o realidad. Puede existir conocimiento acerca de algo pero de manera desorganizada e inconexa. La teoría trata de darle integración y orden.
3. Predecir o ayudar a hacer inferencias acerca de cómo se va a manifestar un fenómeno dadas ciertas condiciones. Esta función ha sido particularmente útil para identificar factores de riesgo a caer en determinadas conductas así como factores de protección. Ambos tipos de conocimiento van dirigidos a la prevención.

A manera de resumen se podría decir que todo lo que es teoría se dirige o bien a dar explicaciones acerca de lo que está sucediendo ahora o bien a señalar qué se podría esperar que ocurriera si se dan unas condiciones previas.

Con estas funciones, surgieron teorías para explicar el comportamiento de los individuos, grupos e instituciones como sistemas. Ahí tenemos la Teoría de Sistemas la cual nos brinda referentes para poder entender desde los sistemas más pequeños (micro) hasta la sociedad y los países en general (macro). Surgieron también teorías para explicar el desarrollo de los seres humanos y sus etapas. En esta categoría podemos mencionar a Erickson, Freud, Piaget, Kohlberg, entre otros. Además podemos encontrar teorías que nos ayuden a entender fenómenos tan complejos como la conducta desviada, la desorganización social y el aprendizaje socio moral. En esa categoría tenemos a Merton, Parsons y Banduras entre otros.

Lo importante en este punto es que tengamos muy claro que nos puede ofrecer una teoría y que no podemos esperar de ella. La teoría no nos dice qué hacer sino que nos explica con qué nos estamos confrontando. Es descriptiva, no prescriptiva (Hernández y Sampieri, 1995). Nos provee elementos de análisis

para elaborar explicaciones lógicas y coherentes que nos lleven a concluir cómo vamos a trabajar con tal o cual situación, problema o población (Banks, 1997).

Es inmensa la cantidad de marcos teóricos y conceptuales que se pueden utilizar para guiar la intervención profesional. Los principales entre éstos, aquellos que estamos obligados a conocer son, entre otros, los siguientes:

- Teoría de Sistemas (Schriver, 1995)
- La Perspectiva Ecológica (Kirst, 1993)
- El Paradigma del Conflicto (Marx, citado en Payne, 1997)
- El Construccinismo Social (Franklin y Nurins, 1998)
- La Perspectiva de Fortalezas (Saleebey, 1997)
- El Interaccionismo Simbólico (Payne, 1997)
- El Estructuralismo Funcional (Payne, 1997)
- La Perspectiva de Trabajo Social Radical, (De Maria,1992 y Fook, 1993)
- Las teorías del desarrollo de la personalidad (Freud, Erikson)
- Las perspectivas humanistas (Maslow, Rogers)
- La teoría del aprendizaje social (Banduras)
- Las teorías acerca del concepto de “empowerment”
- Las teorías feministas

De igual modo, existen los llamados modelos para aplicar a situaciones particulares con un objetivo específico. Entre éstos se encuentran:

- El modelo de solución de problemas (Dewey, Perlman yPolya, 1991)
- El modelo generalista (Kirst, 1988)
- El modelo de intervención en crisis (Aguilera, 1978; Molina, 2000)
- El modelo de prevención de recaídas
- Los diversos modelos de intervención o terapia con familias
- El modelo para el desarrollo de elasticidad

Hablemos un poco de los modelos. Estos sí nos ofrecen guías concretas para la acción. Partiendo de la ponderación realizada a base de la aplicación de conceptos y teorías es que procedemos a seleccionar el o los modelos para implantar nuestro plan de acción y lograr los objetivos trazados para nuestro sistema cliente. El modelo ofrece pasos, etapas o fases a través de las cuales

cada profesional encontrará medidas específicas para la acción al aplicarse a cada situación nueva. Cada modelo especifica los principios que le sirven de guía para fundamentar lo que provee en términos de estrategias a seguir y técnicas a ser aplicadas. Estos principios surgen de una concepción teórica o conceptual de la conducta que cada modelo pretende atender. Es por ello que existe una relación muy estrecha entre los modelos y las teorías. Es un grave error no velar por la congruencia entre el modelo seleccionado y la teoría que hemos utilizado para ponderar la situación a nuestro cargo. Lamentablemente es un error muy frecuente que nos sitúa en una postura muy incómoda en cualquier foro y especialmente en el judicial. La falta de armonía entre un elemento y otro equivale a la incongruencia que pueda tener un médico entre el diagnóstico y el tratamiento. Las implicaciones son muy serias no solamente porque no ofreceremos a la persona o sistema que atendemos el servicio que requiere sino porque evidenciamos falta de competencia profesional. Aquí es que teoría y praxis tiene que integrarse. De otra manera, no seremos efectivos(as).

Y entonces, ¿qué con ese término perspectiva? A menudo me preguntan ¿Debo decir Teoría de Fortalezas, Modelo de Fortalezas o Perspectiva de Fortalezas? Primero es preciso definir el concepto. Una perspectiva es un modo particular de enfocar un asunto que puede ser un problema o la manera de buscar una solución. Podemos ver al ser humano como un ente programable y desde esa perspectiva decidir que es el modelo conductista el más adecuado para trabajar con la persona. Otra perspectiva es la que ve al ser humano como el protagonista de su vida y centro de su propia humanidad. Sería entonces congruente desde esta perspectiva partir de un modelo con enfoque humanista para trabajar con la persona según fuera el caso.

La Perspectiva de Fortalezas constituyó una respuesta a la de patología la cual enfocaba en el ser humano como una persona cuyas deficiencias y carencias emocionales le habían conducido a las circunstancias de dolor en las que se encontraba al requerir de la ayuda de un(a) trabajador(a) social. Se hablaba de problemas, de déficit y de la persona como un “caso”. Desde dicho

enfoque, la persona nos contaría su situación pero seríamos nosotros(as), los(as) expertos(as), quienes identificaríamos el verdadero problema. La otra forma de ver todo este esquema es aquella que da énfasis a todos los elementos que han hecho posible a la persona mantenerse de pie aun en la situación de dolor que esté afrontando en el momento. Esta perspectiva (Saleeby, 1997) considera que son las fortalezas de cada persona, familia, grupo o comunidad las que constituirán los recursos principales para su proceso de recuperación.

La perspectiva de la cual se parta para intervenir profesionalmente está directamente relacionada con la ideología de quien esté a cargo del manejo de la situación. De hecho, y repito, todo, todo, todo lo que decidimos está fundamentado en nuestras ideas acerca de diferentes aspectos de la convivencia humana y del desarrollo social. De ahí la importancia del paradigma que hemos aceptado como base fundamental para nuestro desenvolvimiento en todos los aspectos de nuestra vida. Babbie (1998) define paradigma como ***un sistema o modelo fundamental para entender las cosas.*** Esta servidora lo define como ***una visión ideológica acerca de un fenómeno o hecho social construida a base de explicaciones conceptuales de origen religioso, moral, social, político o cultural que surgen en diferentes etapas de la historia.*** De hecho, la historia de la humanidad evidencia claramente la predominancia de unos paradigmas y el cambio de uno a otro dependiendo de las tendencias en los enfoques de lo que sucede en el mundo.

Quizás algunos ejemplos nos ayuden a entender mejor de qué se trata este concepto. Babbie (1998) señala tres paradigmas predominantes en la sociología.

- **El paradigma interaccional** - sostiene que la vida social de la gente consiste de interacciones a través de las cuales los individuos crean significados compartidos. Estas interacciones permiten a los seres humanos desarrollar estrategias para la convivencia social. (Babbie,1998)

- **El paradigma de sistemas sociales o estructural funcionalista** - percibe la sociedad y los grupos sociales como todos compuestos de partes, cada una desempeñando una función dentro de un todo. Desde este enfoque, la vida es como una orquesta sinfónica: algunos de sus miembros tocan violín, otros tocan trompeta y uno se para de frente y dirige. (Babbie, 1998)
- **El paradigma del conflicto** – percibe la vida social como una lucha por el dominio. Desde este enfoque, la vida es como una guerra – a veces muy fogosa, a veces fría - en la cual los grupos que compiten (clases sociales, grupos religiosos, partidos políticos) luchan constantemente por la supremacía sobre sus oponentes. (Babbie, 1998)

Babbie explica que para la sociología estos paradigmas son herramientas útiles para examinar las situaciones sociales. Por lo tanto, también pueden serlo para nosotros(as) cuando intentamos examinar las circunstancias ambientales, políticas, económicas, sociológicas y religiosas en las que se da cualquier situación con la cual estamos interviniendo. Esta óptica nos permite ver en toda su profundidad todo lo que hay detrás de cada menor transgresor, cada lucha por la custodia de menores, cada persona intervenida en el sistema de justicia, cada víctima de violencia o de abuso de cualquier tipo.

Hay otros paradigmas igualmente importantes que debemos identificar en la medida en que influyen grandemente en nuestras decisiones profesionales y personales. Mencionaré sólo algunos porque la lista no pretende ser exhaustiva.

- El paradigma científico versus el paradigma crítico
- El paradigma cristiano versus el cósmico universal
- El paradigma heterosexual versus el de diversidad sexual
- El paradigma sexista que establece asignación de tareas por género

El debate entre el paradigma cristiano versus el cósmico universal se pudo ver claramente en la discusión popular en torno al caso de Terry Schiavo. Los

conceptos de derecho a la vida e inclusive, de lo que en realidad constituye propiamente “vida” estuvieron presentes en todo el tratamiento que los medios y los pueblos dieron a este caso. Asimismo, estos paradigmas al igual que todos los demás están presentes en nosotros en cada intervención profesional que hacemos aun cuando no estemos conscientes de ello. Por ejemplo, cuando le hablamos a un(a) cliente de la voluntad de Dios, ¿a qué Dios nos referimos? Posiblemente al Dios cristiano porque es el que aceptamos la mayoría de los(as) puertorriqueños(as). Sin embargo, hay otras concepciones de la Divinidad que pueden ser igualmente válidas. Por lo tanto, y a veces sin estar conscientes de ello, podemos estar imponiendo nuestra concepción de Dios, quizás con el lente de determinada denominación religiosa, lo que puede resultar muy poco efectivo en una intervención.

El paradigma científico ha sido transmitido en la enseñanza de nuestra profesión como el de mayor validez para entender los problemas con los cuales trabajamos dentro de la disciplina de trabajo social. La importancia marcada de los hechos objetivos, la rigurosidad del método científico, la necesidad de privilegiar todo lo que sea medible y corroborable se nos ha enseñado con carácter casi dogmático en los programas de educación en trabajo social. Sin embargo, la fuerza del enfoque crítico ha obligado a considerar con mayor detenimiento la importancia de esos aspectos subjetivos de la conducta que forman parte del conglomerado de problemas con los cuales trabajamos y que no podemos ni debemos obviar en nombre de la ciencia. De ahí que la investigación cualitativa se ha abierto paso, con mucha dificultad pero de manera muy consistente, en los acercamientos dirigidos a entender las manifestaciones de la conducta para esbozar soluciones concretas. Por ello es que cuando hablamos de aplicar los conocimientos de investigación, tenemos que incluir la metodología cualitativa como instrumento para ganar comprensión cabal de todo aquello que como profesionales manejamos.

El paradigma heterosexual versus el de diversidad sexual (valga la redundancia) continúa dominando las discusiones y debates en torno a qué debe ser considerado “normal y aceptable” en cuanto a este tipo de conducta se refiere. En los discursos, inclusive de muchos(as) colegas, se siguen identificando frases como por ejemplo *Fulano tiene un problema de homosexualidad* o *Sutana es buena madre a pesar de que es lesbiana*. El dominio del paradigma heterosexual ha llevado a demonizar toda conducta que no concuerde con los parámetros de normalidad que este paradigma establece. Para nuestra profesión esto puede tener horribles implicaciones para la defensa de los derechos humanos y la consecución de la justicia social, metas integrantes de nuestra misión profesional.

El paradigma sexista postula la diferenciación de tareas y funciones a base del género estableciendo el cuidado de los(as) niños(as) y el mantenimiento del hogar como responsabilidad exclusiva de la mujer. De esta manera, el éxito profesional y el avance en los terrenos tradicionalmente destinados para los hombres son vistos desde este enfoque como una amenaza para las instituciones formales de la sociedad. En el caso de la custodia de Jean Carlos y Marla que narramos al principio de esta ponencia el o la profesional de trabajo social partió de este paradigma para decidir que estos menores estarían mejor con su madre a pesar de todos los indicadores que ameritaban ser considerados y que probablemente no fueron explorados o analizados con profundidad. Si esta persona hubiese ganado conciencia acerca de sus propias bases ideológicas habría examinado la posibilidad de que estos menores se beneficien de la custodia de su papá y continúen fortaleciendo sus relaciones con su mamá para su mejor estar.

De la discusión anterior surge como obvia la relación entre un paradigma y otro, por ejemplo, entre el cristiano y el heterosexual o sexista. Esto es así porque las ideas sobre las cuales se fundamentan tienen fuentes comunes que le sirven de justificación. Además, hay paradigmas que dan pie lugar a otros que le retan

continuamente. Este es el caso de los paradigmas de sistemas sociales y estructural funcionalista y el de conflicto.

Entonces nos quedaría examinar dónde nos deja esto como profesionales de trabajo social. Al asumir una responsabilidad tan grande como la de incidir en la vida de muchos seres humanos quienes ya no tienen otro recurso de ayuda que no seamos nosotros, creo que es de seria importancia atender los siguientes aspectos:

1. Cada uno de nosotros y nosotras tiene la responsabilidad de examinar su contenido ideológico, repensarse como persona e identificar los paradigmas en los cuales fundamenta su vida persona y profesional. Este ejercicio de visión al interior es imprescindible para todas las personas pero mucho más para aquellos(as) que, como nosotros, tenemos como objeto de nuestras acciones profesionales el ser humano y su conducta. Ir al interior de nuestra mente y nuestro corazón no es una tarea deseable, **es totalmente necesaria.**
2. Los(as) trabajadores(as) sociales estamos siendo llamados a destacar nuestra práctica profesional como una que merece el respeto, el reconocimiento y la credibilidad de otras disciplinas y de todos los foros en los cuales nos desempeñamos. Pero este aprecio no se dará de manera gratuita. Nos lo tenemos que ganar demostrando nuestra capacidad para sustentar las acciones, decisiones y recomendaciones que producimos en cada escenario de trabajo. Para ello es menester demostrar que dominamos nuestro terreno teórico – conceptual el cual es fuente de las ponderaciones que dan lugar a los planes de acción esbozados para hacer una diferencia en la calidad de vida de la gente a quienes servimos.
3. No es propio que continuemos esbozando los argumentos de que “tengo muchos casos asignados”, “no tengo tiempo para revisar literatura” o “la teoría no sirve para nada de lo que hago”. Esas son sólo excusas para seguir en la línea de menor resistencia ofreciéndoles en ocasiones a

nuestros(as) participantes un servicio mediocre y falta de solidez conceptual. Estoy haciendo alusión a los(as) trabajadores(as) sociales que continuamente rechazan el estudio como actividad perenne en su quehacer profesional. Son aquellos(as) que se conforman con hacer las cosas de manera rutinaria, con repetir los mismo clichés sobre la clientela, con hacerse cómplices de las profecías que emergen del sistema para condenar a las poblaciones marginadas al fracaso. Ciertamente no son estos(as) los(as) colegas que se dan cita en actividades como ésta pero a nosotros y nosotras nos toca correr la voz para que se riegue el mensaje que queremos hacer llegar.

4. En nuestra disciplina han surgido nuevos enfoques, aplicación de nuevas teorías, modelos de intervención innovadores, datos científicos que nos dan luz para hacer las mejores intervenciones que podamos llevar a cabo. No conocer este acervo de información equivale a faltar a nuestra responsabilidad con la población que atendemos y con la sociedad en general. Si la información está disponible pero no la buscamos de nada sirve que se almacene en las bibliotecas o en las fuentes de búsqueda mecanizada.
5. La investigación científica, aquella que aprendimos quizás renegando en aquel curso que llegamos a querer u odiar con todas nuestras fuerzas (espero que sea lo primero) es una fuente valiosa de destrezas que están a nuestro alcance para ser utilizadas en **todas las fases del proceso de ayuda**. Debemos recordar que somos recopiladores(as) y analistas de información en todas las modalidades de intervención por lo que las destrezas de investigación son aliadas en los procesos encaminados a producir resultados deseados con nuestra gente.
6. Es preciso que conozcamos y utilicemos con mayor énfasis las metodologías cualitativas de la investigación las cuales proveen para el estudio profundo de las personas, grupos y comunidades y las fortalezas que le caracterizan. Los estudios de caso, las historias de vida, las investigaciones con grupos focales entre otros, nos ayudan a conocer las

narrativas de las personas y a identificar dentro de las mismas las historias de éxito que pueden repetirse y el uso de los recursos para la recuperación del bienestar. Estas metodologías nos enseñan a utilizar el análisis de contenido tan necesario en las entrevistas para descubrir datos que no se manifiestan numéricamente y sí en expresiones narradas.

7. Es esencial reconocer que la aplicación de la metodología científica nos ayuda a identificar si nuestro análisis parte de un método deductivo o inductivo; si la búsqueda de datos responde a las hipótesis establecidas en la ponderación; si la literatura respalda dichas hipótesis; si las conclusiones se derivan de los datos y las recomendaciones de las conclusiones.
8. Es importante entender que cuando fundamentamos nuestra práctica profesional con la solidez teórico – conceptual que amerita no lo hacemos para impresionar a jueces, abogados(as) o fiscales así como a profesionales de otras disciplinas. Eso vendrá como una consecuencia natural de la demostración que hagamos de nuestra competencia profesional. La verdadera razón es el saber que estamos haciendo el mejor trabajo que podemos hacer, dando todo lo que somos capaces de dar, ofreciendo el mejor servicio posible a lo que constituye el norte de nuestro quehacer, la clientela. Podríamos pensar pero ¿y qué cuándo me he esmerado para hacer el informe más completo y mejor fundamentado posible y el juez o la jueza decidió exactamente lo contrario a lo que recomendé? La determinación de un tribunal es algo sobre lo cual tenemos muy poco o ningún control. Sin embargo, sobre lo que sí tenemos control absoluto es en nuestra ejecutoria. Sabemos que hemos actuado conforme a lo que nuestra profesión dicta. Si al final, el resultado es adverso a nuestra acción el insomnio y la frustración pueden ser para nosotros(as) pero la responsabilidad no.

La recuperación del territorio perdido, del “propium” de la profesión que menciona Barrantes en su artículo, o la fortificación de un nuevo territorio requiere de una gran voluntad por parte de la clase profesional de trabajo social. Esa clase

profesional a la cual nos parece a veces muy difícil llegar. Una clase tan diversa como la población general y tan heterogénea en sus visiones como cualquier sociedad. Yo sin embargo, mantengo mi fe en la posibilidad de una reafirmación de lo que somos inspirada en el convencimiento de que hay un sector cada vez más numeroso de trabajadores(as) sociales que tienen la disposición necesaria para así hacerlo. Ejemplo de ello está en quienes se han movilizadado a esta actividad para continuar su capacitación en los temas que se trabajarán en este congreso. Muchos(as) otros(as) que no han podido llegar también están trabajando en este esfuerzo.

Con frecuencia afirmo que vivo enamorada de esta profesión aun cuando tantas personas me repiten que para querer ser trabajadora social en un país tan turbulento como Puerto Rico debe una padecer de algún trastorno psico-neurológico. Pero, con trastorno o sin él, yo amo mi profesión. Por eso la critico de esa misma manera, con mucho amor. Si niego aquellos aspectos que requieren ser re-examinados y mejorados no le hago favor alguno a mi clase profesional. Así que si en esta mañana he dicho algo que les ha causado algún malestar ¡Qué bueno! Porque la inquietud es lo que nos lleva a caminar a la par de lo que los tiempos nos exigen. Sólo me resta agradecer de nuevo al comité organizador de este congreso la oportunidad de estar aquí hoy y a ustedes por su paciencia y atención.

Referencias consultadas

- Babbie, E. (1998). **Observing ourselves: Essays in Social REsearch.** Illinois: Waveland Press Inc.
- Banks, S. (1997). **Etica y valores en el trabajo social.** Barcelona: Paidós
- Barrantes, C.A (1999). *¿Qué es eso que llaman trabajo social?* **Revista de Servicio Social.** Vol. 1, Núm. 3 (diciembre 1998 – junio 1999)
- Compton, R.; B. Gallaway (1999). **Social work processes: Theoretical perspectives for social work practice.** California: Wadsworth
- Corcoran, K. (1992). **Structuring Change: Effective practice for common client problems.** Chicago: Lyceum Books
- Dominelli, L. (2004). **Social Work: Theory and practice for a changing profession.** Cambridge, Great Britain: Polity Press
- Franklin, C. & P.S. Nurins (1998). **Constructivism in practice: methods and challenges.** Milwaukee: Families International Inc.
- Kirst, K. (1993). **Generalist practice.** Chicago: Nelson-Hall Publishers
- Hernández Sampieri R., C. Fernández Collado y P. Baptista Lucio (1998). **La Metodología de la investigación.** Segunda edición. México: Mc Graw-Hill
- Hancock, M,R. (1997). **Principles of social work practice: a generic practice approach.** New York: The Haworth Press
- Payne,M. (1997). **Modern Social Work Theory.** Second Edition. Chicago: Lyceum Books, Inc.
- Saleebey, D. (1997). **The strengths perspective in social work practice.** Second Edition. New York: Addison-Wesley Longman, Inc.